

NOMÓSFERAS NECROPOLÍTICAS Y BIOPOLÍTICAS: UNA RELACIÓN CONSTITUTIVA EN FUNCIÓN DEL CAPITALISMO NEOLIBERAL

Este capítulo desarrolla el marco teórico del libro, que gira en torno a dos conceptos constitutivos: biopoder y necropoder. El primero se refiere al poder sobre la vida a través de tecnologías de dominación, como leyes y políticas públicas para la gestión de la vida humana en tanto que especie, para garantizar que la población, la sociedad en su dimensión existencial y biológica, mantenga su *statu quo* racial. El segundo alude al poder de dar muerte con tecnologías de explotación y destrucción de cuerpos, por ejemplo, la masacre, el feminicidio, la ejecución, la esclavitud y el comercio sexual, además de la desaparición forzada; así como a los dispositivos administrativos y legales que ordenan y sistematizan los efectos o las causas de las necropolíticas.

El argumento teórico del libro consiste en afirmar que estos conceptos no son mutuamente excluyentes, sino que, en realidad, para que exista una migración regulable en Estados Unidos y Canadá mediante el asilo, es necesaria la aplicación previa de necropolíticas que hayan destruido hábitats, cuerpos, modos de vida y sectores económicos. En este momento entra en operación la gestión de la vida a través de inoculaciones como la figura del asilo. El biopoder y el necropoder concurren en la interpretación y la implementación de la Ley de Asilo, donde presenciamos el choque de espacios e imaginarios legales de regulación de vida y muerte que llamaremos nomósferas necropolítica y biopolítica.

En este capítulo se presentan los dos marcos interpretativos y la apropiación de la categoría de nomósfera, para caracterizar la regulación de la vida y la muerte a través de la espacialización de la ley. Primero se discutirá el biopoder, según la concepción de Michel Foucault. Luego se describirá el trabajo de los filósofos italianos Giorgio Agamben y Roberto Esposito, quienes han influido enormemente en los estudios críticos de la migración (ECM), para el análisis de la función de los centros de detención, las políticas migratorias

racializadas y “securitizadas”, y el lugar del refugiado en el mundo actual. Posteriormente, se discutirá la interpretación decolonial del biopoder para formular el necropoder como una expresión de la regulación de la muerte en el tercer mundo. Acto seguido, se hablará del papel que desempeñan ambos en la gubernamentalidad neoliberal y sus dispositivos, así como en el capitalismo más corrosivo de las diferentes formas de vida. Finalmente, se introducirá el concepto de nomósfera como la bisagra que permite analizar los momentos y espacios en los que biopoder y necropoder convergen para implementar tecnologías de vida y muerte que se complementan.

Biopolítica: la regulación de la vida

Michel Foucault no elaboró una teoría del poder, pero sí aventuró una “filosofía analítica del poder”, que no intenta definirlo, sino establecer cómo funciona y cómo somete a los sujetos (Castro, 2004: 204). Este trabajo analítico repara en los sistemas de diferenciación, las modalidades instrumentales y las formas de institucionalización del poder. En esta filosofía, el poder consiste en “conducir conductas”, es decir, no actúa sobre las personas, sino sobre sus acciones, induciéndolas, facilitándolas, dificultándolas, limitándolas o impidiéndolas; las relaciones de poder se vuelven de dominación cuando son bloqueadas con técnicas que permiten someter la conducta de otros.

El vehículo ideal del poder es el discurso, el cual es el conjunto de elementos o bloques de tácticas en las relaciones de fuerza, que determinan subjetividades y tienen efectos de verdad, es decir, establecen visiones subjetivas, objetos y saberes que dividen lo falso de lo verdadero. La división entre uno y otro genera formas de exclusión discursiva que se vuelven un sistema de carácter histórico, modificable e institucionalmente coercitivo. Para crear estos efectos de verdad, los discursos se apoyan en otros discursos verdaderos, y se producen y distribuyen bajo el control de grandes aparatos políticos y económicos que permiten determinar las distinciones entre enunciados falsos y verdaderos, las formas en que se sancionan unos y otros, las técnicas y los procedimientos para la obtención de la verdad, así como el estatuto de aquellos sujetos cuya función es decir lo que funciona como verdadero. Estos aparatos políticos y económicos que permiten establecer la división entre lo falso y lo verdadero constituyen lo que Foucault denominó

dispositivos, y que serán explicados más adelante al hablar de la gubernamentalidad neoliberal (Foucault, 1988).

Foucault encontró tres tipos de poder que emergen en contextos históricos determinados, pero que no se reemplazan uno con el otro, sino que se superponen: el poder soberano; el poder disciplinario y el biopoder (Foucault, 2000; 2004; Foucault, Senellart y Davidson, 2007). El poder político en Europa se ha desarrollado en un *continuum* en el que los diferentes tipos de poder operan al unísono y complementariamente. El poder disciplinario no sustituye al soberano, sino que lo incorpora y lo lleva a otro nivel, centrándose en los cuerpos individuales como su objeto para disciplinarlos y hacerlos dóciles. Se disciplinan los cuerpos para vigilarlos, entrenarlos, utilizarlos y castigarlos, en función de la productividad económica. El uso de las disciplinas del saber y de las instituciones por parte del poder disciplinario es lo que Foucault llamó *anatomopolítica*.

El biopoder, por su parte, modifica el objetivo soberano del poder disciplinario de *dejar vivir y hacer morir* y lo invierte: ahora el poder tiene el objetivo de *hacer vivir y dejar morir*. El biopoder se centra en los procesos específicos de la propia vida, como el nacimiento, la muerte, la reproducción, la migración y la enfermedad, así que la racionalidad, dispositivos, estrategias y luchas o resistencias que genera también son diferentes (Castro, 2004; Foucault, 2006a; 2006b). En la biopolítica, el objetivo ya no es el cuerpo individual, sino la regulación de la población como cuerpo político. Como señala Foucault, se trata de un “asesinato indirecto” porque, sin matar intencionalmente, poblaciones enteras mueren como consecuencia de que el Estado no esté haciendo algo por ellas. El campo biológico controlado por el biopoder se fragmenta en una jerarquía de razas, y quienes están en la parte inferior son a los que se les abandona para morir (Foucault, 2006a; 2006b).

En el biopoder, las tecnologías utilizadas también son diferentes: medicina, estadística, control natal, política pública, o cualquier otra encaminada a controlar y regular a la población (Foucault, 2000; 2006a; 2006b; Foucault, Senellart y Davidson, 2007). A aquellos que “amenazan” la supervivencia de la mayoría se les deja morir al ser omitidos como objetos de política pública y otras tecnologías —por ejemplo, la negación de servicios de salud primaria a migrantes indocumentados—. Ello, toda vez que se trata de “una masa de seres vivientes y coexistentes que tienen particularidades biológicas y patológicas, y que se colocan bajo un conocimiento y tecnologías específicas”

(Foucault, 1997: 71). Foucault se refirió a esto como biopolítica. La biopolítica, acota el pensador francés, es lo que caracteriza la política moderna desde el siglo XVI (Foucault, 2004).

Por esta razón, la regulación de la migración a través de una biopolítica cuyo fin es definir a quién se le permite entrar y permanecer en un territorio determinado es central a la gubernamentalidad neoliberal y constituye un tema fundamental del análisis del biopoder. Según Campesi (2012), en términos generales, el discurso de securitización construye a los migrantes de tres diferentes maneras: 1) son vistos como actores transnacionales clandestinos que imponen amenazas estratégicas a los Estados receptores, lo cual ayuda a explicar por qué es necesario el aseguramiento de las fronteras; 2) representan una amenaza política al balance cultural, étnico y social, lo cual conduce al racismo y a una política de identidades radical; 3) son competidores económicos injustos en los mercados laborales que sacan provecho de las ventajas del Estado benefactor en los países de Occidente (Campesi, 2012).

AGAM BEN: ESTADO DE EXCEPCIÓN, *NUDA VIDA* Y *HOMO SACER*

En los estudios biopolíticos de la migración, los intereses de investigación se relacionan con las dos primeras construcciones y se enfocan en analizar las tecnologías y dispositivos de poder que securitizan fronteras y regulan la amenaza cultural. Las que analizan las tecnologías de aseguramiento de fronteras han recurrido a la lectura de Giorgio Agamben sobre Foucault, en particular el lugar fundamental que tiene la categoría schmittiana del Estado de excepción en la biopolítica, y el papel de lo que denomina *nuda vida* en el sujeto central de la biopolítica que él ha conceptualizado como el *homo sacer*. Mientras que Carl Schmitt señaló que el Estado de excepción se refiere a medidas extraordinarias dentro de una democracia durante un periodo de crisis —una “tierra de nadie” existente entre la ley y la política—, Agamben acota que ahora el Estado de excepción ya no es una excepción, sino la regla en las democracias actuales. Ahora vivimos en un Estado de “guerra civil legal” en la que la vida está subordinada al poder del Estado y sólo está presente en la ley a través de su exclusión. Como ya se indicó antes, en el Estado de excepción la *nuda vida* y el *homo sacer* son de suma importancia (Agamben, 2001; 2004).

Para Agamben, la *nuda vida* es la reducción de la vida humana a su estatus biológico y la equipara con el *zoé* de los griegos, es decir, la vida simple y mundana, opuesta y separada de *bios*, la vida política. Encuentra el origen de la inclusión de *zoé* en el poder político en el *homo sacer*, una figura político-jurídica de la Antigüedad que se refiere a la persona que ha sido juzgada y acusada de un crimen, y aunque no se permite sacrificarla, aquel que lo mate no será acusado de homicidio. Esta persona que queda en la total desprotección de la ley se encuentra incluida en ella únicamente por su exclusión. La *nuda vida* del *homo sacer* es sujeto de la política sólo a través de la excepción. Para Agamben, el *homo sacer* como la persona que puede ser asesinada pero no sacrificada es la primera figura que establece el poder biopolítico del soberano, porque subjetiviza la *nuda vida* no a través de su inclusión en el orden jurídico, sino de su exclusión (Agamben, 1998).

Agamben propone que el *homo sacer* de nuestro tiempo, la persona que hoy en día tiene una vida de exclusión jurídica y política, sujeta a violencia y vulnerabilidad, es el refugiado. Esta figura representa un quiebre en la continuidad que hay entre “hombre” (*sic*) y “ciudadano”. El refugiado establece la división entre nacimiento y nacionalidad, y con ello la persona con ese estatus no posee nada más que derechos humanos. Para Agamben:

Al poner a la luz la diferencia entre nacimiento y nación, el refugiado hace que el presupuesto secreto del dominio político —la *nuda vida*— aparezca momentáneamente en ese dominio. En ese sentido, el refugiado es el verdadero “hombre de derechos” que sugiere Arendt, la primera y única real aparición de derechos fuera de la ficción del ciudadano que siempre los cubre [...] (Agamben, 1998).

Para el filósofo italiano, el refugiado es la clara muestra de la despolitización de la esfera de su protección, es decir, del ámbito de lo humanitario. Por un lado, los Estados se muestran interesados en la vida natural, distinguiendo entre una vida auténtica y una carente de todo valor político y, por el otro, los derechos humanos se usan fuera del contexto de la ciudadanía para la protección de la *nuda vida*, que está cada vez más en los márgenes de los Estados nación (Agamben, 1998: 132-133).

Por estas características, para Agamben el refugiado es la mejor representación del *homo sacer* contemporáneo, aquel que se encuentra incluido en lo político y lo jurídico, únicamente a través de su exclusión, por lo cual puede ser asesinado sin que ello se considere un asesinato. El refugiado en-

carna la *nuda vida*, una vida humana simplemente biológica, sin valor político, por lo que su protección se ha sustraído del campo político y se ha dejado en el estrictamente humanitario. Los lugares de detención de refugiados son, en consecuencia, el nuevo campo de concentración que expresa la sofisticación totalitaria de la biopolítica contemporánea (Agamben, 1998).

La idea del refugiado como una expresión del *homo sacer* contemporáneo ha sido sumamente influyente en los estudios sobre el estatus vulnerable de los refugiados en Europa y América del Norte (Darling, 2009; Tyler, 2010; Edkins y Pin-Fat, 2005; Owens, 2009; Muller, 2004; Zylinska, 2004). Sin embargo, también ha sido objeto de críticas por su nihilismo y por entender lo político desde una perspectiva que cancela toda posibilidad de resistencia y emancipación, especialmente en el caso de los refugiados (Owens, 2009; Juniper, 2006), pero también en lo general (Laclau, 2008).

Asimismo, Agamben ha sido criticado por universalizar la idea de la *nuda vida*, sin atender la argumentación de Foucault sobre el papel del racismo en el ejercicio del biopoder (Butler, 2006). La idea del refugiado como una entidad meramente biológica sin vínculo a lo político me parece un argumento sin sustento, si por político se entiende la relación amigo-enemigo que define el propio Schmitt; hoy en día no hay nada más político que el cuerpo del refugiado (Estévez, 2012a).

ESPOSITO: INMUNIDAD Y COMUNIDAD

Por otra parte, los estudios que analizan las tecnologías y dispositivos para la regulación de la amenaza cultural se apoyan, como en este libro, de la ruta biopolítica propuesta por Roberto Esposito (2005), quien concibe la regulación poblacional como una suerte de inmunización contra virus raciales y culturales. Esposito hace una analogía entre la política de la vida y el sistema inmune del cuerpo humano, asegurando que éste lucha contra amenazas exógenas, de la misma forma que el biopoder lucha contra formas de vida que amenazan a la mayoría. Esposito distingue entre política *sobre* la vida y política *de* la vida. La regulación y control de la migración es una política *sobre* la vida que opera como un sistema inmune que defiende el cuerpo —la población—, a través de medios negativos que esporádicamente se vuelven contra el sistema mismo.

Como sabemos, en medicina la inmunización requiere de la introducción de una dosis no letal del patógeno al cuerpo, lo cual crea anticuerpos y plausiblemente excluye el patógeno. La importancia de esto para la política y la migración es que el patógeno no se elimina del cuerpo (la sociedad) prohibiendo la migración como conjunto, sino implementando la política que crea las categorías que niegan el patógeno, como *legalidad*, *normas de asilo* y *ciudadanía*, que dan cabida al migrante *económico*, al migrante *ilegal*, o al solicitante de asilo *falso*, los cuales permiten la exclusión. El cambio progresivo o inmunización de la comunidad se logra introduciendo reformas legislativas, política pública y estrategias legales como la del asilo, las cuales crean y reafirman categorías que niegan nuevas formas de migración (Esposito, 2005).

En Esposito, un Estado soberano construye su política migratoria como una “defensa” contra la amenaza de migrantes peligrosos y no bienvenidos, esos que amenazan su seguridad y cultura. Los inmigrantes y solicitantes de asilo son un patógeno que hay que introducir en dosis muy pequeñas para inmunizar el sistema e impedir el contagio racial y cultural. La inmunización es, pues, la política migratoria y el uso táctico del dispositivo de asilo. Así pues, en la biopolítica de Esposito (2005) diremos que el dispositivo migratorio es una forma de inmunización contra la amenaza de grupos patógenos (migrantes económicos y solicitantes de asilo), ya que no niega la migración del todo y en sí misma, sino que en lugar de eso implementa estrategias discursivas mediante diversas tácticas que, a su vez, se apoyan en tecnologías diversas cuyo fin es impedir que el número de personas aceptadas rebase los límites de una inmunización eficiente.

El asunto que aquí interesa es que la estrategia de asilo mediante el dispositivo migratorio, con énfasis en el uso de la legislación internacional del derecho al asilo, se utiliza para contener la amenaza cultural mexicana en tiempos de crisis de derechos humanos y migración forzada. El asilo es la inmunización en turno que permite contener la nueva oleada de mexicanos a Estados Unidos y Canadá.

Necropolítica: administración de la muerte

Diversos teóricos de África, América Latina y Europa del Este han destacado que el biopoder no funciona igual en todas partes, y que es insuficiente para explicar los objetivos de las relaciones de poder en el tercer mundo,

donde la violencia criminal y del Estado revelan que la finalidad no es la regulación de la vida, sino de la muerte. En otras palabras, en el tercer mundo, en vez de biopolítica hay una necropolítica (Gržinić, 2010; Gržinić y Tatlić, 2014; Mbembe, 2011; Valencia, 2010; Valverde, 2016).

Para estos especialistas, la biopolítica es un punto de partida fundamental para el análisis de las relaciones de dominación, pero, en el contexto del tercer mundo, resulta insuficiente porque los dispositivos y las técnicas, prácticas y estrategias en las relaciones de dominación tienen efectos muy radicales, como las consecuencias de la guerra contra el narcotráfico en México. No significa que biopoder y necropoder se contrapongan, sino que es necesario situar los fines de cada cual —regulación de la vida y de la muerte, respectivamente— para ubicar con precisión cómo sus dispositivos y estrategias se entrelazan en situaciones transfronterizas como las de los aislados mexicanos en Estados Unidos.

Achille Mbembe (2011) es a quien se le atribuye el concepto de necropolítica. Él sostiene que la biopolítica no es suficiente para entender cómo la vida se subordina al poder de la muerte en África. Afirma que la proliferación de armas y la existencia de mundos de muerte —lugares donde la gente se encuentra tan marginada que, en realidad, viven como muertos vivientes— son un indicador de que existe una política de la muerte (necropolítica), en lugar de una política de la vida (biopolítica) como la entiende Foucault (Mbembe, 2011). Mbembe examina cómo el derecho soberano de matar se reformula en las sociedades donde el Estado de excepción, como lo propone Agamben, es permanente.

Según Mbembe, en un sistemático Estado de emergencia, el poder se refiere y apela constantemente a la excepción y a una idea ficticia del enemigo. Afirma que el esclavismo y el colonialismo en África y Palestina han sido el producto de la política de la vida, aunque estas tragedias humanas de la modernidad han sido ignoradas en las lecturas históricas del biopoder.

Con el fin de analizar la necropolítica en los conflictos contemporáneos, Mbembe se basa en el estudio de las guerras de la era de la globalización que hace Zygmunt Bauman (2001), con el fin de argumentar que las operaciones militares y el derecho de matar no son ya prerrogativas exclusivas del Estado, y que el ejército regular no es ya el único medio para ejecutar ese derecho. Las milicias urbanas, los ejércitos privados y las policías de seguridad privada también tienen acceso a las técnicas y prácticas de muerte.

La proliferación de entidades necroempoderadas, junto con el acceso generalizado a tecnologías sofisticadas de destrucción y las consecuencias de las políticas socioeconómicas neoliberales, hacen que los campos de concentración, los guetos y las plantaciones se conviertan en aparatos disciplinarios innecesarios, porque son fácilmente sustituidos por la masacre, una tecnología del necropoder que se ejecuta en cualquier lugar y en cualquier momento (Mbembe, 2011), y que en el caso de México se ha vuelto fundamental, como se verá en el segundo capítulo.

La lectura africana de Mbembe acerca del biopoder de Foucault ha influido fuertemente en otros estudiosos que escriben —desde la perspectiva de la periferia intelectual— sobre el papel de la gubernamentalidad como dispositivo del poder de administrar la muerte. Por ejemplo, con base en Mbembe, la filósofa y crítica de arte eslovena Marina Gržinić (2010) dice que la biopolítica es la conceptualización específica de la gubernamentalidad neoliberal, exclusivamente reservada para el primer mundo, pues en el segundo (el de los países ahora ex socialistas) y en el tercero (Asia, África y América Latina) la regulación de la vida se ha transformado en la regulación de la muerte, dentro de condiciones extremas producidas por el capital. La vida es regulada a través de la perspectiva de la muerte: en la regulación de la muerte la vida se transforma en una mera existencia, debajo del nivel de vida más básico (Gržinić y Tatlić, 2014).

Para estas autoras eslovenas hay diferencias abismales entre biopolítica y necropolítica. Con la primera se controla la vida para garantizar un “buen estilo de vida”, mientras que con la segunda se abandona su estructura de regulación—salud, educación, formación de capital humano— y lo que se controla, usa y capitaliza es la muerte a través de la máquina de guerra. La regulación de la vida en el primer mundo capitalista produce “estilos de vida”, y pasar de la biopolítica a la necropolítica implica un cambio cualitativo en la concepción de la muerte, que es doble: muerte *real* (por empobrecimiento masivo) y muerte simbólica (por las intervenciones del capitalismo en lo social, lo político y lo simbólico).

No obstante, en el primer mundo también hay rastros de necropolítica que se invisibilizan y esconden, como el desmantelamiento de la política social para ciudadanos, y la explotación, deportación y marginación de migrantes del segundo y tercer mundos en territorio Schengen (Gržinić y Tatlić, 2014).

Por su parte, la filósofa tijuanaense Sayak Valencia (2010) coincide con Mbembe, Gržinić y Tatlić en su reinterpretación y radicalización de la biopolítica de Foucault, y como ellos cree que la muerte, más que la vida, se encuentra al centro de la biopolítica transformándola en necropolítica. Sin embargo, se desmarca de esas perspectivas al señalar que en el tercer mundo no es suficiente con incorporar al análisis el impacto mortal del neoliberalismo y de las actividades de las entidades privadas necroempoderadas, sino que tiene además que ser geopolítica y contextualmente específico.

En su caso, ella reflexiona sobre la necropolítica en sociedades simultáneamente empobrecidas e hiperconsumistas como las de las ciudades fronterizas de México, donde la violencia extrema y el hiperconsumo son elementos estructurantes en la construcción de subjetividades disidentes —aunque ilegítimas— que resisten el poder del Estado (Valencia, 2010).

Valencia afirma que el biopoder controla los procesos vitales que las exigencias capitalistas han transformado en mercancías: la vida y todos sus procesos asociados, como la muerte. En las sociedades hiperconsumistas, los cuerpos se convierten en una mercancía, y su cuidado, conservación, libertad e integridad son productos relacionados. Como mercancía, la vida es más valiosa si se encuentra amenazada, secuestrada y torturada (Valencia, 2010). Para Valencia, las corporaciones de las drogas ilegales ejercen un poder de opresión análogo al del Estado y se han convertido en un Estado paralelo que reconfigura la biopolítica y utiliza técnicas que ella denomina necroprácticas —acciones radicales dirigidas a infringir dolor, sufrimiento y muerte, por ejemplo: asesinato, tortura y secuestro— para aprovechar, conservar y lucrar con el poder de hacer morir. Al igual que el Estado legítimo, su contraparte criminal pretende tener el control sobre el territorio, la seguridad y la población, es decir, busca gobernar a través de la explotación de los recursos nacionales, la venta de seguridad privada, y el dominio de la población. Controlan los cuerpos de la población y los consideran mercancías de intercambio o consumidores de los bienes ofertados en el narcomercado (Valencia, 2010).

Como la biopolítica, la necropolítica sirve también para analizar procesos migratorios desde la perspectiva de dejar morir de acuerdo con la raza, el género y el estatus legal (Gržinić y Tatlić, 2014). Gržinić ha desarrollado su idea de necropolítica en el segundo mundo, considerando la migración cuando habla de la racialización como un proceso del capital. Ella propone que la

racialización sea un proceso de diferenciación entre los ciudadanos (por nacimiento y adquisición), los no ciudadanos (refugiados, solicitantes de asilo) y los migrantes documentados en Europa. Todos son violentados pero discriminados de forma diferente, pues los mercados laborales imponen procesos violentos de selección entre migrantes de acuerdo con la raza, clase y género. Hasta abajo están aquellos que solamente alcanzan a entrar a Europa y obtener la ciudadanía cuando han muerto (Gržinić y Tatlić, 2014).

John Round e Irina Kuznetsova coinciden con Gržinić en que en Europa el necropoder, más que el biopoder, es lo más indicado para analizar las tecnologías que sujetan las vidas de los migrantes irregulares, pues son considerados desechables y nadie se preocupa por garantizarles servicios de salud, seguridad laboral o educación. Round y Kuznetsova (2016) creen que es imperativo teorizar la muerte a la que son expuestos, y optan por desarrollar un marco en torno a la idea de “dejar morir” para exponer cómo los migrantes son criminalizados y vistos como portadores de enfermedades, pero no se les proporciona ayuda alguna.

Por su parte, Andrés Fabián Henao Castro (2016) encuentra el lugar de la necropolítica en la frontera, donde se conjugan los dispositivos biopolíticos con los propiamente necropolíticos, y se enfoca en el mecanismo necropolítico de *desechabilidad*, el cual convierte en desechables a los migrantes irregulares apenas cruzan las frontera, que tiene tres características: militarización, precariedad social y la producción de mundos de muerte (Henao, 2016).

En este libro, el necropoder es el marco general para explicar analíticamente las causas de la crisis de derechos humanos y de las solicitudes de asilo. Asimismo, este concepto permite teorizar sobre la existencia de un tipo diferente de *nuevas guerras* (Kaldor, 1999; 2006) caracterizado por un estado de guerra sin guerra, es decir, donde el conflicto bélico no se da en una guerra civil, sino en situaciones anómalas generalizadas, sistemáticas y permanentes del espacio legal.

¿Capitalismo o neoliberalismo?

En el corazón de los marcos interpretativos de la regulación de la vida y la muerte se encuentran las relaciones de producción. Se conduce la vida hacia su expansión, precariedad o extinción con el objeto de incidir en las relaciones de reproducción económica del capitalismo actual. No obstante, esta conducción se analiza a través del funcionamiento de su discurso político-económico, el neoliberalismo; o de sus actividades y sectores de extracción y acumulación, el capitalismo en su dimensión económica.

Los estudios biopolíticos parecieran identificarse más con la gubernamentalidad neoliberal de los procesos de regulación de la vida, mientras que los estudios necropolíticos se enfocan en las actividades y nuevos sectores de extracción para la acumulación por desposesión, como la llamó David Harvey (2005). Al final, ambas perspectivas consideran el problema del capitalismo actual (el del discurso neoliberal) como la piedra angular de la regulación de los procesos de vida y muerte, pero la preferencia epistemológica de una y otra tiene que ver con el espacio en el que se implementa cada cual.

LA GUBERNAMENTALIDAD NEOLIBERAL Y LA GUBERNAMENTALIZACIÓN DEL ESTADO

Muchos de los estudios del biopoder se enfocan en la gubernamentalidad neoliberal. En el marco foucaultiano, la palabra gobierno no se refiere a la institución de gobierno, sino a “una actividad encaminada a conducir a los individuos a lo largo de sus vidas poniéndolos bajo la autoridad de una guía responsable de lo que hacen y lo que pasa con ellos” (Foucault, 1997: 67). Para Foucault, las técnicas de gobierno no son exclusivas del Estado, pues constituyen el conjunto de acciones sobre las acciones posibles de otros sujetos, o las acciones ejercidas sobre sí mismos para dominar placeres o deseos: “Gobierno de niños, gobierno de almas y conciencias, gobierno de una casa, de un Estado, o de uno mismo” (Foucault, 1997: 81). Las técnicas de gobierno de sí —regulación de los propios deseos y cuerpo, el autocuidado— y de poder —normas que conducen a fines de dominación— constituyen lo que Foucault llamó gubernamentalidad, es decir, la racionalidad del neoliberalismo en la biopolítica (Foucault, 1997: 67).

Según el estudio genealógico de Foucault, el neoliberalismo se opone a la intervención estatal y su expansión burocrática en nombre de la libertad económica porque atenta contra los derechos individuales. El objetivo central del neoliberalismo es aplicar el discurso económico —conceptos, objetos, lógicas y lenguaje— al análisis social, borrando las diferencias entre ambos campos.

El modelo de racionalidad económica se usa para justificar y limitar la acción gubernamental. Al mismo tiempo, la gubernamentalidad neoliberal crea —por su énfasis en las técnicas de dominación y de control de sí— un individuo autocontrolado e interesado en la maximización de su propia función económica: el *homo economicus*.

El Estado no es, de ninguna manera, el único agente de la gubernamentalidad neoliberal, pero, como señala Castro (2010), Foucault sugirió que, en el desarrollo del liberalismo y el neoliberalismo, éste se erigió como la objetivación de diversas prácticas de gubernamentalidad, de la misma forma que la locura surgió de prácticas disciplinarias y médicas (Castro, 2010). No se trata —comenta Castro— del gobierno estatal, sino de la “gubernamentalización del Estado”. O como lo sugirió el propio Foucault:

Es un hecho indudable que el Estado en las sociedades contemporáneas no es sólo una de las formas o uno de los lugares —aunque fuera el más importante— de ejercicio del poder, sino que de cierta manera todas las otras formas de relación de poder se refieren a él. Pero no es porque cada una se derive de él. Es más bien porque se ha producido una estatización continua de las relaciones de poder (si bien no adquirió la misma forma en el orden pedagógico, judicial, económico, familiar). Haciendo referencia aquí al sentido restringido de la palabra gobierno, podría decirse que las relaciones de poder se *gubernamentalizaron*⁴ progresivamente, es decir, se elaboraron, racionalizaron, centralizaron bajo la forma o bajo los auspicios de instituciones estatales (Foucault, 1988: 18-19).

El Estado gubernamentalizado incluye políticas públicas, las mediciones y la desviación de servicios hacia el ámbito corporativo; se vuelve un administrador de negocios a cargo de universalizar la competencia e inventar sistemas para la acción individual y la social, los cuales se rigen por las leyes del mercado. De esta forma, la economía deja de ser sólo un espacio de la vida humana para cubrir todas sus áreas. Universalizar la economía permite entender

⁴ Excepto donde se señale, las cursivas siempre son mías.

lo social y evaluar el desempeño estatal en términos económicos, con el fin de subordinar todas las esferas a las dinámicas del mercado (Foucault, 2004). Para el neoliberalismo, el Estado no define ni evalúa la libertad del mercado, sino que éste es el principio regulador del Estado. El mercado controla el Estado, no a la inversa. Además, no existe tal cosa como la libertad natural que el Estado tenga que respetar; se crea una libertad artificial: la de los individuos económicamente racionales (Foucault, 2006a).

Por esta razón, los Estados neoliberales se han convertido en Estados gerenciales, que ya no controlan solamente el comportamiento individual a través de la disciplina, sino que regulan y administran el crecimiento y la mortandad de la población para la reproducción de sí mismos, a través de técnicas de autocuidado, es decir, de desplazar hacia el individuo la responsabilidad sobre su propia salud, educación y todo lo que incide en la reproducción del “capital humano” que cada individuo posee. Para lograr desplazar sus obligaciones sociales al individuo, el Estado neoliberal echa mano de dos tecnologías de poder: la norma y la política pública.

Así definida, la gubernamentalización del Estado se tomaría como un efecto directo de la gubernamentalidad neoliberal. Análogamente, como señala Valencia (2010), constituiría una apropiación criminal de los elementos fundamentales de la gubernamentalidad: territorio, seguridad y población. Sus políticas pueden ser políticas de víctimas, drogas, cohesión social, migración o salud, entre otras, orientadas a fortalecer el mercado, dirigir la conducta de la población y mantener niveles de impunidad que permitan la reproducción del capital que lo sostiene, que en muchos casos tiene participación criminal. La gubernamentalización del Estado a través de la privatización criminal de la violencia y del dominio del capital criminal es lo aquí llamaremos *gubernamentalización necropolítica* del Estado, la cual estudiaremos a profundidad en el segundo capítulo.

LOS DISPOSITIVOS

En el neoliberalismo hay una “importancia creciente tomada por el juego de la norma a expensas del sistema jurídico de la ley” (Castro, 2004: 219); no es que “la ley desaparezca o que las instituciones de justicia tiendan a desaparecer, sino que la ley funciona cada vez más como una norma y que la

institución judicial se integra más y más a un *continuum* de dispositivos (médicos, administrativos) cuyas funciones son, sobre todo, reguladoras” (Castro, 2004: 219).

Asimismo, el Estado neoliberal implementa diversos tipos de política pública a través de sus diferentes dispositivos. Ésta se define como la toma de decisiones del Estado para modificar u orientar la acción social; y adopta la forma de elementos legales, políticos y técnicos basados en el conocimiento social (Guendel, 2009: 3). En el neoliberalismo se espera que la política pública regule la salud y el crecimiento de la población (Foucault, 1997: 70-71) pero no con intervención estatal directa, como ocurría en el Estado benefactor, sino con políticas encaminadas a que el individuo se haga cargo de sí mismo, o en términos neoliberales, de invertir en su propio capital humano.

El dispositivo en la filosofía del poder de Foucault es la red de relaciones sociales construidas en torno a un discurso: instituciones, leyes, políticas, disciplinas, declaraciones científicas y filosóficas, conceptos y posiciones morales con la función específica de mantener el poder. En la era de la gubernamentalidad neoliberal, los dispositivos se caracterizan por ser incluyentes, ya que tienden a considerar cada vez más elementos; permisivos, pues pueden ser añadidos, pero también excluyentes, pues eliminan aquello a lo que están dirigidos (Foucault, 2006b: 66-67).

Agamben ha ampliado el concepto de dispositivo en los siguientes términos: “Generalizando ulteriormente la ya amplísima clase de los dispositivos foucaultianos, llamaré literalmente dispositivo [a] cualquier cosa que tenga de algún modo la capacidad de capturar, orientar, determinar, interceptar, modelar, controlar y asegurar los gestos, las conductas, las opiniones y los discursos de los seres vivientes” (Agamben, 2009: 14).

Los dispositivos conjuntan diversas tecnologías regulatorias, como oficinas gubernamentales, consejos, cortes, oficinas legales, organizaciones de la sociedad civil, y la ley misma. Comúnmente, la ley pertenece a los poderes soberano y disciplinario; mientras que el primero resulta en códigos legales, el segundo implementa estos códigos de forma institucional (Foucault, Sennellart y Davidson, 2007). No obstante, existe un uso estratégico de la ley en la gubernamentalidad neoliberal, por lo que las normas se vuelven más importantes que el sistema judicial mismo. Ello no significa que la ley o sus instituciones tienden a desaparecer, sino que aquélla, gradual y paulatinamente, sirve como norma —con el objetivo de imponer conformidad y homogeneizar—,

y que sus instituciones están más integradas en la gubernamentalidad neoliberal a través de un *continuum* de dispositivos con funciones reguladoras.

Los análisis de la gubernamentalidad de la migración se enfocan en cómo las instituciones, las leyes, los centros de detención, las cortes, las ONG y otras burocracias constituyen un dispositivo para administrar y gestionar la vida de los migrantes. Dichos análisis estudian las diferentes estrategias y tácticas a través de las cuales los migrantes son administrados, construidos y, finalmente, expulsados de un país. El discurso de asilo es una estrategia en la que la ley cumple un papel fundamental para operativizar la exclusión. El asilo como estrategia del dispositivo neoliberal de regulación migratoria es lo que interesa en este trabajo y será analizado a detalle en el cuarto capítulo.

CAPITALISMOS NECROPOLÍTICOS

El capitalismo o, más bien dicho, ciertas formas radicalmente corrosivas de capitalismo son fundamentales en la necropolítica. En las teorizaciones recientes sobre el capitalismo encontramos una serie de adjetivaciones que reflejan la complejidad de definir lo que Carlos Marx discutió profundamente, pero sin incluir la muerte al establecer su ontología. La inconmensurabilidad del capitalismo neoliberal y su *ethos* de muerte se encuentran desarrollados en ideas como las de capitalismo *zombi* (Harman, 2009), que con base en los conceptos originales de Marx se enfocan en la capacidad destructiva del capital y su poder para ponernos en contra de nosotros mismos; capitalismo gángster (Woodiwiss, 2005), que describe cómo la delincuencia organizada en Estados Unidos ha sido exitosa gracias al apoyo de políticos, burócratas y ejecutivos de transnacionales; capitalismo *fantasmal* (Roy, 2014), que examina cómo las demandas del capital global han sometido a millones de personas en India a formas brutales de depredación ambiental, explotación y racismo; *narconomics* (Wainwright, 2016), que analiza desde la perspectiva económica a las cadenas productivas, de distribución y comercialización del tráfico de drogas, que incluyen ventas por Internet, diversificación de mercancías ilícitas, responsabilidad social y fusiones entre cárteles, y *capitalismo de la narcoguerra*, que sugiere que los conflictos internos y la militarización se concentran en geografías importantes para los proyectos de energía y extracción de recursos (Paley, 2014).

Sin embargo, ninguna de estas propuestas teóricas captura la idea de *dejar morir* de la forma en que lo hacen dos conceptualizaciones que ponen al centro de su ontología a la violencia privada como forma de producción de capital de muerte: el capitalismo *necropolítico* (Banerjee, 2008) y el capitalismo *gore* (Valencia, 2010).

Por un lado, el capitalismo necropolítico se refiere a las prácticas capitalistas o formas de organización de la acumulación que involucran desposesión, muerte, suicidio, esclavitud, destrucción de hábitats y la organización y administración general de la violencia. Aun cuando el Estado sigue siendo clave en asegurar la acumulación originaria, en la poscolonialidad no existe una línea clara que lo divida del mercado, pues las fuerzas armadas se justifican en función de garantizar el capital (Banerjee, 2008).

Por otro lado, el capitalismo *gore* (Valencia, 2010) funciona mejor para los fines de este libro no sólo porque se basa en la realidad mexicana, sino también porque incorpora claramente la perspectiva transfeminista que problematiza la masculinidad hegemónica como un componente central de la violencia, y esto será fundamental al analizar la crisis de derechos humanos en México (segundo capítulo).

Valencia retoma el término *gore* de un género cinematográfico, centrado en la violencia extrema para describir la etapa actual del capitalismo en el tercer mundo, donde la sangre, los cadáveres, los cuerpos mutilados y las vidas cautivas son herramientas en la reproducción del capital. Según Valencia, esta economía simultáneamente destruye órganos y produce un capital cuya reproducción se basa en la especulación de los cuerpos como mercancías, y en la violencia como una inversión. Valencia caracteriza las dimensiones política, cultural, económica y de poder del capitalismo *gore* en términos del narcoestado, el hiperconsumismo, el narcotráfico y la necropolítica. Como la necropolítica ya se comentó antes, aquí sólo queda abundar en los otros tres elementos.

Primero, sobre el narcoestado, Valencia afirma que los Estados no han desaparecido en la globalización, sino que cumplen el papel de garantes en los mercados neoliberales, a través del uso de la seguridad y la vigilancia fronteriza. Los Estados-nación se han convertido en mercados-nación que operan en una red cuya finalidad es la protección del capital. El mercado-nación más grande y exitoso del mundo es Estados Unidos, el cual difunde su cultura de consumo a través de los medios de comunicación y la publicidad,

creando deseos consumistas en todas partes, incluso en lugares donde ese deseo es ilegal. La identidad del sujeto en el mercado-nación está determinada por el consumo. El mercado-nación impone como parámetro de la identidad sociocultural el uso y consumo de marcas y logotipos, lo cual exige un alto nivel consumidor. Este hiperconsumo proporciona, a cambio, un *statu quo* que es la fuente de la identidad de mercado. Sin embargo, en el caso de México no existe un mercado-nación, sino una narco-nación, porque son los cárteles de la droga, en lugar de las empresas legales, los que controlan el Estado. Los cárteles del narcotráfico incorporan la violencia y las leyes del mercado en su lógica de poder.

En segundo lugar, sobre el hiperconsumo Valencia observa que el capitalismo no sólo es un sistema de producción, sino también una construcción cultural. Sus dinámicas crean identidades y subjetividades culturales que sostienen y reproducen los medios de reproducción del capital. Los rasgos culturales del capitalismo *gore* se construyen sobre la subversión del significado del trabajo en el posfordismo, en el que hay una actitud de intenso desprecio hacia la cultura del trabajo y la clase trabajadora en general. Dicho desprecio subvierte los procesos tradicionales de reproducción del capital y de generación de identidades sociales y culturales. En el posfordismo, el trabajo, como una actividad social significativa, se reemplazó por el consumo, incluso en lugares extremadamente desfavorecidos y marginados. Debido a la presión generalizada para participar en el hiperconsumismo y la frustración entre los jóvenes, que no pueden llegar a altos niveles de consumo, la economía criminal y el uso de la violencia como una herramienta de mercado se convierten en alternativa.

Dado que el trabajo no es valorado socialmente, los jóvenes que necesitan sentirse competentes en su papel de proveedores son los que buscan “trabajo” en la industria *gore* —asesinatos, drogas, secuestro, comercio del sexo—. Esto es posible también porque existe una subversión del proyecto humanista que había prevalecido en las sociedades occidentales y occidentalizadas. El humanismo se sustituye por el consumismo. Debido a que la adquisición de bienes es más valorada socialmente que la autorrealización a través del trabajo, las limitaciones éticas para participar en actividades *gore* se desvanecen.

En el hiperconsumo la ética es redundante, es vista como la autoprotección de los perdedores. Estos cambios culturales conducen a una nueva sub-

jetividad que Valencia ha llamado el *sujeto endriago*, el cual es fundamental para explicar el carácter subjetivo de las guerras necropolíticas (tema que desarrollaré detalladamente en el segundo capítulo).

Tercero y último, acerca del tráfico de drogas Valencia igualmente asegura que en el neoliberalismo existe una relación muy estrecha entre las drogas y la producción de capital, debido no sólo a la globalización del hiperconsumo, sino también por la “violencia económica”, que incluye trabajos mal pagados, falta de oportunidades para los jóvenes, ausencia de servicios sociales, marginación social, etc. Este tipo de violencia es clave en el surgimiento y la expansión del tráfico de drogas como empresa transnacional y herramienta de negocios. Como una empresa transnacional, las drogas son una mercancía de alto valor en la sociedad hiperconsumista, ya que funcionan como un mecanismo de autocontrol y se han convertido en un producto que satisface diferentes subjetividades: los depresivos toman Prozac; los hombres que desean aumentar su masculinidad o su virilidad consumen testosterona o Viagra; las mujeres que quieren controlar su fertilidad ingieren la píldora anticonceptiva, etcétera.

Su producción va de la mano con la investigación científica, la acumulación de capital y generación de los mercados. La división entre drogas legales e ilegales —las de prescripción y las recreativas— tiene el objetivo de controlar, disciplinar y normalizar los cuerpos. La prohibición no sólo trae beneficios a las mafias, sino también a las industrias bélicas y de las armas de Estados Unidos, debido a la retórica de la guerra contra las drogas. Hay, pues, un doble discurso en la política estatal que permite a los gobiernos vincular los mercados legales (armas) y los ilegales (drogas) creando un complejo nexo entre estupefacientes, industria militar e hiperconsumo.

La contraparte necropolítica de la gubernamentalidad neoliberal de la migración en América del Norte es el capitalismo *gore*, que a su vez es el imperativo económico de la necropolítica mexicana, y la razón por la que las guerras necropolíticas existen, como ya se verá en el apartado subsecuente.

La ubicación del espacio de la ley: nomósferas biopolíticas y necropolíticas

Como mencioné en la introducción, la ley en los ECM es fundamental y equiparable con una bisagra que permite más o menos poder de dominación

biopolítica y necropolítica. Para dar una dimensión transfronteriza y constitutiva a la ley en la relación biopolítica-necropolítica en América del Norte, se introducirá el término *nomósfera*, que es la traducción del concepto *nomosphere* del geógrafo legal crítico David Delaney. El de *nomósfera* es un concepto que conjuga nociones de *performatividad* espacio-legal y espacio-social en una nueva *episteme* que “se refiere a los ambientes cultural-materiales que se constituyen por la materialización recíproca de lo ‘legal’, y el significado de lo ‘socioespacial’, y los involucramientos prácticos y performativos a través de los cuales esos momentos constitutivos ocurren y se desencadenan” (Delaney, 2010: 24).

Etimológicamente, esta palabra deriva del griego *nomos*, que significa ley, costumbre, fijar reglas, determinar qué es correcto: la esfera de la ley. Sin embargo, Delaney parte más precisamente del trabajo de Robert Cover, titulado *Nomos y narrativa* (1992), y del de Carl Schmitt, titulado *Nomos of the Earth* (2006), para establecer que: “*Nomos* no es simplemente la ley, sino la forma inmediata en la que el orden político y social de un pueblo se hace *espacialmente visible*. El orden se sostiene a través de lo concreto de divisiones y orientaciones espaciales. De esta manera, la ley no está orientada de forma contingente por una decisión soberana, pero sí esencialmente legitimada a través de la orientación concreta del espacio” (Delaney, 2010: 30).

Para conducir investigaciones nomosféricas, Delaney recomienda usar un número de conceptos relacionados como puntos de entrada. El primero es *entorno nomosférico*, que se refiere a “la espacialización de ideologías según se expresan en el lenguaje y términos de la legalidad” (Delaney, 2010: 101). Luego están las *situaciones nómicas*, que son los compromisos prácticos y temporales de los individuos con el mundo material y social, en un momento en particular, dentro de un campo legal de significado y poder (Delaney, 2010: 37). Las situaciones nómicas son actividades cotidianas en la *nomósfera*. Sin embargo, los hechos simples del mundo de la vida serían perturbados por sucesos que denominamos delitos o controversias legales.

Otro concepto afín que abona a la investigación de la *nomósfera* es la noción de *escenarios nómic*os, consistentes en

segmentos de la vida social más o menos determinados, especializados y con significado legal. Pero no son simplemente locaciones o escenas *sobre* las que ocurren cosas. Tampoco deberían ser entendidos como contenedores vacíos preexistentes, o espacios en los que se ha vertido contenido legal. Son lo que

son y tienen los efectos que tienen por cómo han sido legalmente constituidos (Delaney 2010: 63).

Dichos escenarios existen independientemente de los significados legales, porque tienen existencia material; son artefactos sociales como la escuela, el hogar, la prisión, el centro de detención, el hospital. Los escenarios nómicos pueden ser genéricos (por ejemplo, la prisión), específicos (la prisión del condado de El Paso), y excepcionales (el Centro de Detención de Guantánamo). La división público/privado es un escenario genérico, ya que es “sinónimo con ‘el Estado’ o a veces es la entidad cuasi ficticia *en cuyo nombre* los actores estatales actúan. A veces, sin embargo, estos varios públicos (o todos aquellos que pretenden ser o representar lo público) pueden estar fuertemente en contradicción” (Delaney, 2010: 88). Aquí es donde entran las casas de seguridad o el uso de centros de internamiento como casas de seguridad para delincuentes.

Los elementos significantes de los escenarios nómicos —los que dan significado legal a los artefactos— son los *signos nómicos* o reglas, como los derechos humanos, pero también las reglas de operación de la alerta de género, entre otros. Los signos nómicos más importantes en esta investigación serán los derechos humanos como discurso experto que califica qué es una narrativa de persecución y con ello establece quién califica para el asilo.

Los derechos humanos los he definido en otros trabajos como las garantías civiles, políticas, económicas, sociales y jurídicas mínimas que deben tener todas las personas para vivir con dignidad. Aun cuando el concepto de dignidad tiene cierto fondo metafísico, ésta se define de acuerdo con el contexto histórico y territorial, y con componentes lo mismo axiológicos que materiales y culturales, por lo que los derechos que garantizaban la dignidad de las personas en alguna época en particular no son necesariamente los mismos para garantizar la dignidad de los individuos en el tiempo presente o en el futuro. No existen derechos fijos en el tiempo y el espacio (Estévez, 2008; 2011; 2016).

Además de los signos, se hablará de las *figuras nómicas*, que son los agentes con diferentes márgenes de poder, cuyas interacciones dan forma a los escenarios nómicos; se refieren a sujetos legales, como el ciudadano, el(la) oficial de policía, el refugiado. Los presupuestos de determinados escenarios y los papeles desempeñados por figuras nómicas estarían implicados en el desen-

volvimiento de situaciones y sus perturbaciones. También la noción de *proyecto nómico* sirve para la construcción de una estrategia cuyo fin es cambiar entendimientos universalistas de poder estatal que oscurecen o visibilizan las alianzas perversas entre autoridades y grupos de poder legales e ilegales.

Un proyecto nómico es la serie de argumentos espacio-legales y las acciones emprendidas por los *técnicos nómicos* —figuras nómicas a cargo de procesar los signos según un escenario específico, como los jueces—, en particular los que Delaney llama *abogados políticos*, es decir, los abogados interesados no sólo en ganar un caso, sino en establecer jurisprudencia que promueva cambios políticos en la nomósfera en el largo plazo.

De esta forma, en el ejercicio del biopoder y el necropoder, y en el uso de la ley para administrar la vida y la muerte en el asilo, perfilamos dos tipos de nomósfera relevantes para esta investigación: la necropolítica y la biopolítica. La nomósfera biopolítica utiliza diversas técnicas dentro de su dispositivo de regulación de la *blanquitud* de la sociedad, desde perfiles criminales policíacos hasta políticas migratorias racistas que imponen pasaportes y visados, así como la clasificación legal de los migrantes. Tiene como fin conservar la pureza racial del conjunto, mediante el control de las minorías indeseables (migrantes, latinos, afrodescendientes). Esta nomósfera aporta estrategias discursivas y diversas tácticas legales para engrasar el dispositivo migratorio. El asilo es la estrategia más reciente que ha proporcionado.

La nomósfera necropolítica es aquella en la que el necropoder se ayuda del entorno, los escenarios, las situaciones, las figuras, los técnicos y los signos nomosféricos para facilitar la aplicación de tecnologías de muerte que denominamos necropolíticas. Los entornos nomosféricos —machismo, formalismo legal, nacionalismo, supremacía de clase y racial, elitismo— permiten la producción de signos y la acción de figuras y técnicos. Los signos nomosféricos incluyen el Estado de excepción, el uso de la fuerza contra movilizaciones pacíficas, el arraigo, las leyes de víctimas, las burocracias de aplicación administrativa de la ley.

En la nomósfera necropolítica existe una gran diversidad de lo que llamaré *escenarios nómicos irregulares*, es decir, los espacios abiertamente ilegales, pero tolerados y conocidos ampliamente por quienes deben estar a cargo de la aplicación de la ley. Un ejemplo son las casas de seguridad u otros escenarios nómicos utilizados como casas de seguridad para criminales o autoridades que trabajan para criminales (los centros de detención de migrantes, donde

hombres y mujeres son “asegurados” mientras se los entregan a los criminales para pedir rescate a los familiares o convertirlos en mercancías sexuales). La irregularidad funcional de diversos escenarios, situaciones y figuras nómicas se produce a través de lo que Javier Auyero denomina el área gris del poder, la cual se refiere al espacio en el que las actividades de quienes perpetran la violencia y los que se supone deberían prevenirla se fusionan (Auyero, 2007: 32).

Mi propuesta es que en la aplicación de la Ley de Asilo para mexicanos y mexicanas que huyen de las guerras necropolíticas existe la interacción constitutiva de dos nomósferas: la biopolítica de Estados Unidos y Canadá, y la necropolítica de México. La biopolítica de los regímenes legales de Estados Unidos y Canadá se caracteriza por sus ideologías de racionalidad burocrática (Estados Unidos y Canadá), derechos humanos y multiculturalismo (Canadá), y realismo legal (Estados Unidos); mientras que la nomósfera necropolítica del sistema judicial mexicano está dominada por la ideología machista y por el formalismo legal, y plagada de situaciones nómicas irregulares. Ambos tipos de nomósferas se encuentran o se topan en el asilo como dimensión nomosférica del dispositivo migratorio. En esta interacción, las irregularidades permanentes y la normalización de las perturbaciones nómicas del sistema mexicano dislocan los requerimientos formales del derecho humano al asilo en la nomósfera biopolítica.

NOMÓSFERAS BIOPOLÍTICAS: ESTADOS UNIDOS Y CANADÁ

Las nomósferas estadounidense y canadiense son biopolíticas, pues espacia-lizan la ley en función del imperativo de regulación racial de la población, con el fin de asegurar un estilo de vida privilegiado para la hegemonía blanca. Ambas funcionan mediante el *common law*, con un fuerte arraigo de sus constituciones en el derecho romano.

Por un lado, en Estados Unidos el constitucionalismo es la expresión legal del *excepcionalismo* democrático,⁵ pero la fuente principal es el prece-

⁵ Estados Unidos tuvo una relevante participación en la creación del sistema universal de derechos humanos a partir de la Carta de San Francisco (1945) y la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948), y tenía una tendencia monista nacionalista en su relación con el derecho internacional de los derechos humanos (el derecho interno prevalece sobre el internacional, pero es igualmente importante). A partir del gobierno de Jimmy Carter, la relación de Estados Unidos ha

dente. Su entorno nomosférico se configura por lo menos con dos ideologías: 1) la racionalidad burocrática weberiana (Heyman y Campbell, 2007), que pone énfasis en el papel de los técnicos nómicos (como los jueces) y de los escenarios nómicos (por ejemplo, las cortes) para procesar las perturbaciones de las situaciones nómicas, y 2) el formalismo legal (Clark, 1985), el cual fetichiza la letra de la ley en diferentes escenarios y situaciones. Estas ideologías se fortalecen frente a la nomósfera mexicana: “Los que producen la idea de Estados Unidos construyen a ese país como el hogar del verdadero Estado de derecho y a México como la fuente de la violencia y la ilegalidad” (Heyman y Campbell, 2007: 194).

Las ideologías de la racionalidad weberiana y el formalismo legal son tan importantes en la nomósfera norteamericana que perturbaciones como la corrupción se creen fenómenos extraordinarios (si es que ocurren); nunca se piensan como algo estructural en escenarios determinados. Sin embargo, la corrupción existe porque los signos nómicos tienen limitaciones y son ambiguos, lo cual empuja a los individuos a actuar con pragmatismo y cinismo hacia la ley, como en cualquier otro país, incluyendo México. Los jueces son técnicos nómicos clave en las ideologías que dan forma a los escenarios y situaciones nómicas a través de su presunta interpretación racional y eficiente de los signos, aunque esta racionalidad sea más imaginada que real por su alta discrecionalidad (Heyman y Campbell, 2007).

Por otro lado, en Canadá las influencias del derecho romano, además de la Constitución, son los derechos humanos a través de su Carta de Derechos Humanos, su Carta de Multiculturalismo, y la jurisprudencia. Racial y culturalmente Canadá es tan parecido a Estados Unidos, que una parte impor-

sido más bien dualista (ambos derechos se mantienen separados y el internacional solamente rige en las relaciones exteriores). No obstante, a partir de ese momento, Estados Unidos ha hecho una versión sui géneris del dualismo en el que puede o no adherirse a las normas internacionales de derechos humanos —dependiendo de si es un gobierno demócrata, que tiende a la adhesión, o republicano, que tiende a no hacerlo—, pero aun así quiere tener un papel de guía moral en la materia a nivel mundial, con base en su propia concepción de los derechos humanos, que generalmente los restringe a los derechos civiles y políticos. Esta actitud ha sido explicada por Michael Ignatieff y David Forsythe, con lo que se ha denominado el “excepcionalismo estadounidense”, que se basa en su supuesto destino manifiesto como pueblo elegido para dirigir al mundo, con base en su vocación por la democracia y la libertad. Con su excepcionalismo, Estados Unidos se abstiene de firmar instrumentos de derechos humanos, desobedece los veredictos de las cortes al respecto, (caso Nicaragua), ignora las violaciones de derechos humanos que hacen sus socios comerciales (China), e invade militarmente a países que le representan algún interés económico (Irak). No obstante, insiste en tener lugares permanentes en los mecanismos convencionales de la ONU, como la otrora Comisión de Derechos Humanos y la Corte Penal Internacional.

tante de su identidad nacional es autoafirmarse en comparación y a diferencia de aquel país. De allí que no le sea suficiente su Constitución y el precedente. Como en Estados Unidos, su entorno nomosférico está marcado por la racionalidad burocrática y el formalismo legal, pero también desde 1982 —cuando se reformó la Constitución y se decretó la Carta de Derechos Humanos— por el discurso de los derechos humanos, el cual sustituyó la supremacía parlamentaria y le dio más poder a jueces y abogados, aunque no necesariamente acabó con el racismo. Canadá ha cambiado su composición demográfica y se jacta de vivir de acuerdo con el multiculturalismo y los derechos humanos, a diferencia de Estados Unidos.

Aun con esa visión marginal que Estados Unidos tiene de los derechos humanos, tanto este país como Canadá utilizan los signos nómicos de esos derechos para interpretar la persecución y la motivación de la legislación internacional de asilo por el vínculo que hay entre esta última y la de derechos humanos. Como ya se mencionó, la definición de refugiado y asilado en ambos países se ha construido con base en la Convención sobre el Estatuto de Refugiados de la ONU. Los derechos humanos como discurso experto del dispositivo migratorio construye la política de verdad que establece quién merece asilo y quién no, debido a que define los parámetros de lo que es un contexto de persecución y los motivos de ésta con base en una idea muy rígida del escenario nómico genérico de lo público/privado.

NOMÓSFERAS NECROPOLÍTICAS: MÉXICO

En contraste con las nomósferas estadounidense y canadiense, la mexicana es necropolítica. Eso no obsta para que su contorno nomosférico se defina con la ideología del formalismo legal. Ciertamente, la nomósfera mexicana está muy alejada del ideal weberiano que permea el imaginario legal de Estados Unidos y Canadá. Su formalismo es más de apariencia: se caracteriza por una producción casi compulsiva de signos nómicos que no implementa, como los instrumentos internacionales de derechos humanos que firma y ratifica sin chistar, pero que viola sistemáticamente; o que tipifica en la legislación penal que crea nuevas figuras nómicas, como la víctima o el desaparecido. No obstante, a diferencia de Estados Unidos y Canadá, el formalismo legal mexicano no conduce a un Estado de derecho ni a la aplicación de la ley, como se verá

también en el segundo capítulo, cuando se discute la impunidad estructural en México, relacionada con la irregularidad que resulta de la normalización de escenarios perturbados, la penetración criminal en el ejercicio de la fuerza pública y la aplicación de la ley.

Para los crímenes que afectan los derechos humanos de las mujeres, la ideología machista es fundamental en la *nomósfera* mexicana. El machismo es una versión radical y autóctona de lo que se ha definido como masculinidad hegemónica, la cual no se refiere a los hombres como entidades biológicas, sino a prácticas que constituyen formas de ser hombre, y es el producto de un sistema de relaciones de género, es decir, de cómo se relacionan hombres y mujeres. Estas relaciones incluyen las de poder, que determinan quién subordina a quién, o si existe igualdad; las relaciones de producción económica, que establecen la división genérica del trabajo; el vínculo emocional, que se refiere al deseo sexual unido a las emociones, y si hay sexo coercitivo y desigualdad en el placer; y las relaciones de clase y raciales, que establecen cómo se relacionan los hombres dominantes con otros hombres (pobres, indígenas, gays), y con otras mujeres, o como lo hacen las diferentes mujeres entre sí (mujeres indígenas, pobres, gays). La ideología machista es hegemónica porque hay correspondencia entre el ideal cultural y el poder institucional, además de que es colectiva (Connell, 2013; 2015). De esta forma, según Varela, la masculinidad hegemónica tradicional

está compuesta por una constelación de valores, creencias, actitudes y conductas que persiguen el poder y la autoridad sobre las personas que considera más débiles. Para conseguir esta dominación, las principales herramientas son la opresión, la coacción y la violencia [...]; la masculinidad androcéntrica es una forma de relacionarse y supone un manejo del poder que mantiene las desigualdades existentes entre hombres y mujeres en los ámbitos personal, económico, político y social. Esta concepción masculina del mundo está sustentada en mitos patriarcales basados en la supremacía masculina, en la autosuficiencia del varón, en la diferenciación de las mujeres y en el respeto a la jerarquía. Estos mitos funcionan como ideales y se transforman en mandatos sociales acerca de “cómo ser un verdadero hombre” (Varela, 2005: 322).

En México, el machismo es institucional, así como una ideología que da forma a la identidad nacional promovida en la formación del Estado pos-revolucionario, según el experto en estudios culturales y masculinidad Héctor Domínguez Ruvalcaba (2013), quien asegura que, en su construcción temprana

na, el Estado mexicano usó diversas expresiones culturales de la masculinidad hegemónica mexicana, como el soldado revolucionario, el charro, el obrero, el mujeriego y el borracho, para dar cohesión a la identidad nacional (Domínguez, 2013). Dichas imágenes reforzaron la identidad y sirvieron para folclorizar y normalizar la dominación y la violencia hacia las mujeres, niñas y niños, que ahora es algo común, e incluso se considera como un rasgo cultural en escenarios nómicos como los juzgados, las agencias investigadoras y las cortes, que inciden en los elevados índices de impunidad para los delitos sexuales, el feminicidio y la mercantilización del cuerpo de las mujeres con fines sexuales.

Algunos especialistas han identificado ya una mutación hiperviolenta en la masculinidad hegemónica, con expresiones geográficas y de clase distintas. Por ejemplo, con la globalización Connell identifica un giro corporativo en la masculinidad hegemónica de países del primer mundo económico. Esta nueva masculinidad corporativa refuerza agresivamente los elementos más nocivos de la masculinidad hegemónica, pues tiene un enfoque en el logro competitivo y un cierto carácter despiadado para conseguir sus metas personales y las de la corporación. En esta masculinidad, los hombres se entregan a largas jornadas laborales bajo alta presión; sus relaciones personales, la cultura, la comunidad, y sus hijos e hijas son aislados en un mundo privado y privatizado de esposas, novias y empleadas cuidadoras; y dimana un inmenso desprecio hacia quienes no logran destacar en este sistema competitivo (Connell, 2013).

En el ámbito de las clases populares y de los países del tercer mundo, esta masculinidad “emprendedora” se expresa de forma distinta, con una violencia más subjetiva, como la que describe Domínguez Ruvalcaba. Él señala que la masculinidad hegemónica actual en México es violenta y la ubica claramente en las acciones del “narcotraficante-policía”, o el *endriago*, según la epistemología aquí empleada.

El perpetrador de la violencia “es el modelo cultural del hombre dominante que resuelve sus conflictos y frustraciones con amenazas, lesiones y muerte” (Domínguez y Ravelo, 2011: 116). Este tipo de masculinidad hegemónica subordina y violenta también a los hombres gays, de minorías étnicas y pobres; de aquí que la narcoguerra victimice fundamentalmente a hombres.

La masculinidad hegemónica en la nomósfera necropolítica garantiza la impunidad de la violencia contra las mujeres, que se define, según los

parámetros empíricos propuestos por Lydia Cacho (2010). Para esta periodista, la violencia contra la mujer o la niña es “todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o un sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción y la privación arbitraria de la libertad, tanto si se produce en la vida pública como en la privada” (Cacho, 2010: 305). La violencia sexista (doméstica)

se ha llegado a entender como una serie discreta de actos violentos, pero en realidad es un sistema de poder y control que el agresor instituye y mantiene sobre su pareja, esposa, ex esposa o hija. El aislamiento, la intimidación y las amenazas, así como el abuso emocional, económico y sexual son estrategias interrelacionadas que el hombre emplea para victimizar. Las mujeres y las niñas que sufren la violencia sexista intrafamiliar aprenden a normalizar el control coercitivo y son más frágiles ante los tratantes (Cacho, 2010: 305).

Finalmente, parte de la violencia contra las mujeres es la esclavitud con fines de explotación sexual comercial. Esta definición es una combinación de dos definiciones que usa Cacho: *a*) esclavitud: “el ejercicio de los atributos del derecho de propiedad sobre una persona que, al estar bajo el dominio de otro pierde la capacidad de disponer libremente de sí misma” (Cacho, 2010: 299) y *b*) explotación sexual comercial: “fenómeno social que implica el abuso sexual de mujeres, niñas y niños con ventajas financieras para una o varias de las partes que intervienen en el proceso. Involucra la transferencia de dinero o el canje de bienes en especie o servicios, de una persona adulta a otra, a cambio de sexo con una mujer, una niña o un niño. Las formas más comunes de explotación sexual, en las que está involucrada la trata de personas, son la prostitución, el turismo sexual y la pornografía” (Cacho, 2010: 299-300).

Se usan estos dos conceptos juntos, en vez del de trata, porque la esclavitud es más coherente con la desposesión como se utilizará aquí. También evitan reproducir un discurso legal que, en los hechos, ha penalizado (en lugar de haber salvado) a las mujeres insertadas forzosamente en el mundo del comercio sexual, ya sea porque fueron secuestradas y desaparecidas de sus casas, o porque nacieron y se criaron en burdeles sin haber obtenido los medios y la información para hacer algo distinto.

Para resumir, en sus versiones necropolítica y biopolítica, la nomósfera será la bisagra que permita analizar cómo opera el poder de administrar la vida y la muerte en América del Norte.